87

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación y Justicia

D E C R E T O N° 61753.-

POR EL CUAL SE CONCEDE TREINTA DIAS DE PERMISO AL JEFE DE DEPOSITO DE LA IMPRENTA NACIONAL.-

N. 9251.-

Asunción, Febrero 8 de 1936.-

Vista la nota N° 13/874 de la Dirección de la Imprenta Nacional,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A :

Art.1°-.Concédese treinta días de permiso, con goce de sueldo, al Sr. Guillermo Cramer, Jefe de Depósito de la Imprenta Nacional.-

Art.2°-.Comuníquese, publíquese y dése a la Gaceta Oficial.-